

Toluca de Lerdo, México a 23 de Octubre del 2023

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA
H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO**

PRESENTE

Quien suscribe, **Diputado Marco Antonio Cruz Cruz** en representación del Grupo Parlamentario de morena, en la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II; 57, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I; 38 fracción II; 79, 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a la más alta consideración de esta Honorable Soberanía, la presente **Iniciativa con proyecto de decreto por la que se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del “Paseo de los Muertitos”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia, el patrimonio cultural “Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados...” como son “usos sociales... saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional y señala al patrimonio cultural inmaterial como un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.”

Nuestro texto constitucional estatal señala en la Fracción IX de su Artículo 5 el derecho a la cultura y que le corresponde al Estado promover “los medios para la difusión y desarrollo..., atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones...”

México es un país rico en costumbres y tradiciones, la importancia de estas radica en que transmiten legado cultural y generan una identidad en la sociedad, estos usos sociales estructuran la vida de las comunidades, al participar los ciudadanos en estos eventos se interrelacionan y quedan estrechamente vinculados en comunidad, otorgándoles sentido de pertenencia, pues se identifican e integran de formal vivencial, generando cohesión social y orgullo por sus raíces.

Hoy nos encontramos inmersos en la globalización, estamos expuestos, por internet y plataformas digitales, al conocimiento de otras culturas, es por ello que reforzar la identidad y la pertenencia cultural de los individuos es de vital importancia para no dejar de lado nuestra esencia y nuestro arraigo.

Considero que es una obligación de todos quienes desempeñamos un cargo de elección popular la de proteger y mantener la esencia de tradiciones, fiestas y actividades culturales que identifican a nuestros lugares de origen. En el México de hoy, las nuevas generaciones son menos sociales y son más digitales, por ello cobra mayor importancia el reforzar en lo colectivo los elementos que nos dan esa identidad, que los más jóvenes conozcan sus tradiciones y folclore, que las vivan, las sientan, las valoraren y las protejan en el paso del tiempo y la mundialización.

Una de las tradiciones más apreciadas por los mexicanos es sin duda la celebración del día de muertos, cuyo origen se remonta a la época prehispánica, pues se sabe que culturas como la Totonaca, Mexica, Purépecha y Maya conmemoraban a sus difuntos en lo que hoy son los últimos días de octubre y primeros días de noviembre.

Posteriormente con el proceso de evangelización esas tradiciones vivieron un sincretismo, lo que ha permitido que cada uno de nuestros Estados y Municipios tengan sus propias costumbres en el festejo del Día de Muertos.

El 1 y 2 de noviembre se recuerda en todo el país a nuestros difuntos, según la creencia, el 1 de noviembre día de Todos los Santos se recuerda a los niños y el 2 de noviembre, día de los Fieles Difuntos se recuerda a los adultos.

Para el caso del Municipio de Santa María Tultepec, Estado de México, existe una tradición muy particular que data de 1875, se trata del Tradicional “Paseo de los Muertitos”, o conocido popularmente como el recorrido de los farolitos, y que fue ideado por Doña Juana Crisóstoma Solano Ledesma, quién siendo catequista de la Vicaría Fija de Santa María Nativitas Tultepec, hizo la invitación a los niños del catecismo, para que, acompañados de sus familiares, realizaran una procesión el último día del mes de octubre, previo a la llegada de los pequeños difuntos, y el objeto de esta cita, era el de acudir con una vela o candela encendida, pues con ésta luz habrían de guiar las almas de los niños que habían muerto y quienes por ser pequeños, no saben o no recuerdan el camino a casa de sus familiares, a quienes vienen a visitar cada año, según la creencia.

Se sugirió iniciar el Paseo a las siete de la noche, partiendo del panteón que se encontraba en el atrio de la Vicaría, para hacer un recorrido por las calles del pueblo y regresando nuevamente al centro de la población. Con el tiempo esas velas o candelas se fueron adecuando y se transformaron en faroles de diversos materiales hasta llegar a los que hoy conocemos, elaborados de carrizo, hilaza, engrudo y papel de china que llevan una vela al centro para iluminarlos, en otros tiempos se iluminaban las calles con antorchas y se aromatizaban con sahumero.

Si bien es cierto que el 30 de enero de 1857. El presidente Ignacio Comonfort promulgó la “Ley para el establecimiento y uso de los cementerios” sabemos que su implementación al interior del país fue paulatina, así que cuando se da inicio a esta tradición del “Paseo de los Muertitos”, el cementerio continuaba siendo el atrio de la Vicaría y no sería sino hasta el 1

de mayo de 1909 que los entierros se realizarían en el actual Panteón Municipal de San Martín, y es a partir de ese año, que la tradición es salir de la casa de la Familia Urbán, en la cabecera municipal, como hasta hoy se viene haciendo.

La organización y realización del recorrido de los farolitos ha continuado a través del tiempo a cargo de la familia Urbán, al fallecer Doña Juanita en 1925, la encabezó su hijo, Don Mardonio Urbán Solano, y a su muerte la retoman sus hijos Víctor Manuel y Agustín Urbán Silva, antes de morir en 1970 Don Manuel deja a cargo a sus hijos Marta y Fausto Antonio Urbán Velazco, y recientemente en junio de 2020 a la defunción de Tony Urbán, su legado continúa en manos de la Familia Urbán.

Como toda tradición el “Paseo de los Muertitos” ha tenido dinámica y muchos Tultepequenses han contribuido para enriquecerla, como es el caso de los filarmónicos que año con año acompañan el recorrido, así como también desde la década de los cincuentas se agrega el arte de la pirotecnia con iniciando cohetones, rodetes y voladoras, para darle paso a las portadas y castillos, hasta llegar a la pirotecnia con sincronía tecnológica con los piromusicales.

En 2010 para acompañar a tan importante tradición, con autorización de la Familia Urbán, iniciamos el Festival Calaveras y Muertitos, con diversas actividades culturales para darle mayor realce a esta tradición, pero manteniendo en el centro del festival al “Paseo de los Muertitos” el cual, por su vistosidad ya ha trascendido al municipio y ahora también se lleva a cabo en otros municipios de la región.

En la edición de 2022, y después de dos años en los que por la pandemia se realizó de manera virtual y con un reducido número de personas, en la edición número 147 de este recorrido, pudimos ver nuevamente a cientos de personas participar, no solo del municipio, sino también a visitantes nacionales y extranjeros quienes portan los tradicionales faroles en forma de estrella, de Cruz, pero también nuevas creaciones en diferentes y elaboradas formas como faroles, barcos, ataúdes, calaveras, catrinas, todo en un ambiente familiar, místico y excepcional.

A los legisladores nos corresponde el preservar la cultura y las tradiciones de nuestro país, de nuestro estado y de nuestros municipios, pues son vínculo entre el pasado y el futuro, a través del presente, frente a la creciente globalización el patrimonio cultural inmaterial es importante factor para mantener las manifestaciones culturales de los pueblos, sobre todo aquellas que transmiten valores y refuerzan la unión familiar, pero que también son fomento a la creatividad y economía de los habitantes.

En razón de lo anterior es que se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por la que se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del Paseo de los Muertitos.

ATENTAMENTE

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

DECRETO No.-

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ÚNICO. – Se declara el **31 de Octubre** como **Día Estatal del "Paseo de los Muertitos"**

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

SEGUNDO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.